DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070005153
Fecha: 12/09/2019
Tipo:
DECRETO
Destino:

Por el cual declara vacante un cargo de docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* La Señora **ZULEIMA ROMAÑA PALACIOS,** identificada con Cédula **1.077.426.982,** se encontraba vinculada en Propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San José del Citará, Sede Centro Educativo Rural San José de La Angostura del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1600500-002 –población mayoritaria, adscrita a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción 72205811-6 del 15 de agosto de 2019, fue certificado el fallecimiento de la Educadora **ZULEIMA ROMAÑA PALACIOS**, ocurrido el día **15 de agosto de 2019**, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día **15 de agosto de 2019,** el cargo de Docente de Básica Primaria, que ocupaba la Señora **ZULEIMA ROMAÑA PALACIOS,** identificada con Cédula **1.077.426.982,** vinculada en Propiedad en la Institución Educativa San José del Citará, Sede Centro Educativo Rural San José de La Angostura del municipio de Ciudad Bolívar, plaza 1600500-002 –población mayoritaria, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Medellín, Antioquia.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **15 de agosto de 2019,** y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

20127
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		10.9.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		6/9/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		6/9/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	04-09-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		